

LASA 2006 – XXVI International Congress

**EL DEBATE SOBRE LA PARTICIPACIÓN LATINOAMERICANA EN HAITÍ:
UNA VISIÓN DESDE ARGENTINA**

Luis Eduardo Tibiletti
Gilda Follietti

SER en el 2000
Buenos Aires, Argentina

Preparado para la reunión de 2006 de la Latin American Studies Association, San Juan,
Puerto Rico, Marzo 15-17, 2006

EL DEBATE SOBRE LA PARTICIPACIÓN LATINOAMERICANA EN HAITÍ: UNA VISIÓN DESDE ARGENTINA

Abstract

La Misión de Estabilización en Haití establecida por las Naciones Unidas, ha generado un amplio debate a nivel político y social. Varios países latinoamericanos han decidido ubicarse al frente de la misión y ser los protagonistas en la reconstrucción del estado democrático haitiano fortaleciendo así la gobernabilidad en la región. El presente trabajo, analiza este debate haciendo foco en la experiencia Argentina, en la que para algunos la participación surge de la presión generada por el organismo internacional y el interés de la potencia hegemónica y para otros es guiada por un espíritu de cooperación regional y la construcción de una comunidad pluralista de seguridad en el cono sur.

INTRODUCCIÓN

Un largo proceso que abrevia en diversos factores colocaron a Haití en la situación que llevó al establecimiento de una fuerza provisional a principios de 2004, para luego dar paso a la Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) que actualmente se desarrolla en ese país desde el 30 de abril de ese año.

El sustento electoral de Jean Bertrand Aristide era notablemente precario, en las elecciones celebradas en 2000, su victoria fue proclamada a través de maniobras fraudulentas, y entonces los grupos de la oposición fueron cobrando efervescencia. “A principios de Febrero de 2004, estalló un conflicto armado en la ciudad de Gonaives y los días siguientes el conflicto se propagó a otras ciudades. Poco a poco, los insurrectos se hicieron con el control de gran parte de la región septentrional del país. Pese a las gestiones diplomáticas, la oposición armada amenazó con entrar en la capital. A primeras horas del 29 de Febrero, el Sr. Aristide abandonó el país.”¹

Con respecto a la situación de seguridad en el país caribeño, el Secretario General de Naciones Unidas, advertía “...viene empeorando visiblemente desde fines de 2003, proceso que terminó en una insurrección armada y el casi desmoronamiento de todo el aparato de seguridad en febrero de 2004.”² La disolución de las Fuerzas Armadas, llevadas a cabo por Aristide, no tuvieron un accionar posterior coherente, no se procedió a su desarme al tiempo que tanto el oficialismo como los grupos opositores contaban con sus propios grupos armados.

En cuanto a los indicadores sociales, “...el 40% de los ingresos de Haití procede de las remesas de haitianos que viven en el extranjero. (...) Alrededor del 52% de la población haitiana se encuentra por debajo de la línea de la pobreza. (...) Sólo el 34% de los niños de 12 a 23 meses de edad reciben todas las vacunas necesarias, y el 16% de los niños no ha recibido ninguna vacuna. La malnutrición crónica afecta al 51% de la población y dos terceras partes de los niños menores de 5 años sufren de anemia. (...) La prevalencia del VIH/SIDA en Haití, la más elevada después del África sub-sahariana, se calculó en el 4,5% en 2002.”³

Ante esta situación y el llamado de las Naciones Unidas a los países de la región a involucrarse especialmente, en Argentina –como en varios de los países vecinos- se instaló un debate acerca de si era apropiado participar en la misión. Los argumentos a favor del involucramiento nacional, ponían énfasis en la oportunidad de una acción concertada a nivel subregional; mientras que los argumentos en contra, interpretaban la misión como una herramienta intervencionista para favorecer intereses particulares.

Este intercambio de visiones sobre la MINUSTAH y la participación argentina en la misma, encontró un ámbito de discusión en el Poder Legislativo. El Parlamento discutió el envío de tropas al país caribeño de manera inusualmente enérgica. Los medios de comunicación se hicieron eco de esos debates, presentando los diferentes puntos de vista sobre la cuestión.

¹ Informe del Secretario General sobre Haití, Consejo de Seguridad, Organización Naciones Unidas, 16 de abril de 2004.

² Informe del Secretario ...

³ Informe del Secretario ...

De continuar la misión de Naciones Unidas en Haití, Argentina deberá decidir la extensión de su participación ya que la autorización brindada por el Congreso mediante la sanción de la Ley N° 26.906, finaliza a mediados de este año. El presente trabajo expone diez razones⁴ por las cuales Argentina decidió participar de la MINUSTAH, reproduciendo el diálogo entre las diferentes posiciones de cara un nuevo debate.

ARGUMENTACIONES Y CONTRA ARGUMENTACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN ARGENTINA EN HAITÍ

1. Intervención humanitaria

La situación de emergencia humanitaria en la que se encontraba Haití casi no amerita discusión. Enormes bolsones de pobreza, insuficiencia de infraestructura sanitaria y de servicios, importante número de la población infectada con SIDA, y proliferación de bandas armadas que se habían hecho con el control de porciones del territorio, son sólo algunos de los indicadores de esa situación, aunque la lista es más que extensa y más compleja. Así la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad incluía entre las finalidades de la MINUSTAH “Facilitar la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los trabajadores humanitarios internacionales a la población haitiana que lo necesite”⁵.

No estuvieron ausentes los que criticaron el concepto de intervención humanitaria, precisando que los valores que se pretende afianzar en Haití, como el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de un sistema político democrático, pertenecen al pensamiento político liberal, y una verdadera tradición liberal está en contra del intervencionismo.

La experiencia de cuatro misiones de Naciones Unidas anteriores fueron erigidas como fundamento de este pensamiento. Ninguna de esas misiones pudieron procurar en Haití una base sobre el cual comenzar a construir el desarrollo del país. Entonces los cuestionamientos sobre la MINUSTAH, giraban en torno a ¿por qué creer que esta vez una intervención multilateral va a poder procurarle al país lo que las otras cuatro misiones no pudieron?

Aún cuando, es cierto que los valores sostenidos y defendidos por una sociedad no pueden ser impuestos, sino que la misma sociedad es la que debe procurarse los mecanismos necesarios para alcanzarlos, la comunidad internacional no puede permanecer inerte frente al sufrimiento de un pueblo entero. Otro elemento que no puede desconocerse es que existe una sensibilidad especial después de la intervención norteamericana en Irak. Sin embargo, creo que es necesario encontrar un equilibrio entre esta experiencia de intervención bajo justificaciones dudosas y otras como la de Rwanda, donde la única acción fue la de espectador de un genocidio.

⁴ Al momento del debate parlamentario en 2004, señalé diez razones por las cuales era conveniente la participación en Haití publicados en el diario argentino Página/12, aportando un punto de vista distinto al de un colega publicado en el mismo periódico unos días atrás. Ver: Luis Tibiletti, Haití en diez aciertos, Página/12, miércoles 16 de junio de 2004 y Juan Gabriel Tokatlian. El desacierto de enviar tropas a Haití. Página/12, domingo 13 de junio de 2004.

⁵ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 1542, 30 de abril de 2004.

2. La legitimidad del gobierno que solicita la intervención de las Naciones Unidas

Muchos fueron los que catalogaran de golpe de Estado al alejamiento de Jean Bertrand Aristide del gobierno haitiano. De allí, los cuestionamientos acerca de la legitimidad del gobierno de Boniface Alexandre, Presidente de la Corte Suprema al momento del alejamiento de Aristide y por lo tanto sucesor de la presidencia según disposición constitucional. Otros agregan que mucho tuvieron que ver Estados Unidos y Francia en ello.

La argumentación para no participar de la MINUSTAH, consistía entonces en que enviar tropas a participar de una misión solicitada por un gobierno resultante de un golpe de Estado significaba convalidar ese tipo de prácticas que tan nocivas habían sido para la misma República Argentina.

Cualquiera que se proponga analizar el proceso político haitiano encontrará que el devenir del mismo arroja cierta oscuridad que impide distinción taxativa entre blanco y negro. También hubo una “intervención” por parte de las Naciones Unidas al legitimar la restauración de Aristide en el gobierno tras el golpe de Estado de Raoul Cedrés y los militares haitianos. De esa manera, Aristide volvió a su país apoyado por los marines norteamericanos y un plan del FMI. Aristide destruyó todo lo poco que quedaba, y el pueblo haitiano, defraudado en sus expectativas, le quitó su apoyo. Entonces tuvo que crear sus propias milicias y hacer fraude en las elecciones de 2000 para mantener el “apoyo” popular.

Cuando los fondos le fueron bloqueados, reclamando elecciones libres, no pudo seguir manteniendo a sus milicias. Entonces comenzaron las sublevaciones que fueron ganando terreno hasta llegar a rodear a Aristide. Este es el contexto en el que el ex presidente haitiano dejó su país.

3. ¿Por qué no Haití?

Los argumentos en contra intentaron poner de manifiesto que la actuación de Estados Unidos y Francia en el alejamiento de Aristide del gobierno haitiano discursivamente fundamentados en la “intervención humanitaria”, se sustentaban en intereses particulares de ambas potencias. Como evidencia de ello, señalan que existen otros países que se encuentran en emergencia humanitaria y, sin embargo, no han hecho nada para mejorar la situación, por lo tanto lo que mueve a Estados Unidos y Francia en el caso de Haití es un altruismo discursivo.

Si en el pasado nos hemos equivocamos en otros casos, no significa que debemos seguir haciéndolo sólo por querer llamarnos coherentes. Al contrario, aprender de los errores demuestra madurez. Si se trata de mantener coherencia, lo que se debe priorizar es el compromiso que Argentina ha asumido en materia de derechos humanos, y que no se puede circunscribir únicamente al quehacer nacional.

4. ¿Hay opción razonable al multilateralismo?

Anteriormente nos referíamos al bloqueo de fondos que, a nuestro entender, impidieron que Aristide continuara manteniendo paramilitares. Pero esa no ha sido la única interpretación. Para otros el bloqueo, medida impuesta por los organismos internacionales por presión de los Estados Unidos, sólo agudizó el drama social de los haitianos.

Las preguntas que se nos ocurren para los que erigen este argumento es ¿Deben hacerse cargo de todo Estados Unidos, Canadá, Francia y los organismos multilaterales? ¿No es una vuelta al colonialismo del siglo XIX? ¿Esa es la opción que proponen a una acción multilateral?

5. Haití: campo de batalla para Estados Unidos y sus enemigos latinoamericanos

Algunos rumores decían que Fidel Castro y Hugo Chávez proveían de soporte material al gobierno de Aristide, mientras que otros sostenían que fondos norteamericanos eran canalizados hacia la oposición a través de ONGs y congresistas de ese país.

En el marco de estas acusaciones cruzadas es difícil extraer el dato objetivo, pero si Argentina debía optar entre permitir que un país se convierta en una contienda particular o participar en una misión multilateral dirigida a atender las necesidades de la población y contribuir a la reconstrucción de las capacidades estatales para el desarrollo de un ambiente político democrático, la elección no presentaba mayores dificultades.

6. Legitimidad y legalidad de la Resolución del Consejo de Seguridad

Algunos cuestionaron la legitimidad de la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad. Por un lado, porque la intervención de la fuerza provisional conformada por Estados Unidos, Francia, Canadá y Chile ya estaba actuando con fecha anterior a la mencionada Resolución, por lo que mediante la misma sólo se legalizaba *ex post facto* una “invasión” a Haití.

En este sentido, estas argumentaciones trataron de echar luz sobre la diferencias conceptuales entre legalidad y legitimidad. Dos aspectos, pueden destacarse aquí. El primero, en cuanto a la situación particular de Haití, la fuerza provisional se hallaba desarrollando tareas en ese país en virtud de otra Resolución del Consejo de Seguridad, la 1529.

En cuanto a la cuestión conceptual entre legitimidad y legalidad, es preciso asumir las particularidades con las que funciona el sistema internacional para hacer análisis propios sobre los acontecimientos que en él se suceden. Lo cierto es que la conformación de un Consejo de Seguridad con cinco miembros permanentes con derecho a veto, hacen de las Naciones Unidas una organización cuyo proceso de toma de decisiones no es democrático, pero con esas cartas venimos jugando desde mediados del siglo pasado. ¿Por qué transformarlo en impedimento para actuar en Haití?

7. Misión militar

Otro de los cuestionamientos tuvo que ver con el envío de tropas en el marco de una misión cuyos objetivos alcanzaban hasta la construcción de un andamiaje institucional para garantizar un proceso electoral adecuado y bases para la reconstrucción de un Estado casi desaparecido.

Totalmente de acuerdo con que la situación en Haití no puede arreglarse únicamente con contingentes militares, pero no se puede comenzar a trabajar sin antes garantizar un entorno seguro y esa es la causa por la cual la misión está conformada por integrantes de las Fuerzas Armadas. También es cierto que la tareas encomendadas por la MINUSTAH hubiese requerido una conformación más policial y en el caso argentino aprovechar la experiencia acumulada por la Gendarmería.

8. Participación en misiones de Paz de Naciones Unidas: elemento de la política de defensa argentina en democracia

La participación de los militares argentinos en los asuntos de seguridad internos, basada en la Doctrina de Seguridad Nacional prevaleciente durante las décadas del '60 y '70, significaron experiencias traumáticas para la sociedad argentina. Así, cuando el país pudo recuperar la democracia, con impulso del Congreso se construyó un conjunto de normas orientadas a garantizar la subordinación de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles.

Una de las herramientas fundamentales diseñadas para ello fue la orientación de las funciones militares hacia el ámbito externo. La política de defensa se transformó en una herramienta de la política exterior y la participación en misiones de paz se incrementó de manera pronunciada, sobre todo a partir de la década del '90.

9. Acción concertada entre los países de la subregión

La acción concertada entre los países del MERCOSUR y el MERCOSUR Ampliado fue una posibilidad alentada por la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad, que llamó a los actores regionales a participar especialmente en la MINUSTAH y que no quiso ser desaprovechada por Argentina.

Este argumento tampoco escapó a las críticas de los opositores al envío de tropas nacionales que hicieron énfasis en la inexistencia de un interés común, sino de un conjunto de intereses particulares. Así, Brasil acudía a Haití como muestra de su capacidad de proyección militar que legitime su aspiración a un lugar en el Consejo de Seguridad en caso de reforma. En el caso de Chile, su participación ya en la fuerza provisional consistía en colaborar con Estados Unidos cuyas tropas se hallaban desplegadas en Afganistán e Irak. No sólo se puso énfasis en la divergencias de intereses, sino que desde esos sectores se alertó sobre la posibilidad de sentar precedente para la intervención de países latinoamericanos en otras crisis en la región como Colombia o Bolivia.

Ante estas dos argumentaciones, debería tenerse en mente que una de las claves de las comunidades pluralistas⁶ de seguridad en la región es que los actores participantes interpreten que las acciones que se llevan a cabo respetan los intereses nacionales. En cuanto a las intervenciones en crisis latinoamericanas, es preciso que los países de la región comiencen pensar en ellas, de otra manera se dejará el terreno libre para que las potencias integrantes del Consejo de Seguridad lo hagan.

10. La reinsertión de Argentina en el sistema internacional

La participación argentina en Haití como herramienta de reinsertión de este país en el sistema internacional, fue esgrimido como una falacia que oculta una forma de congraciarse con los Estados Unidos para obtener una mejor posición para negociar con los acreedores privados o el FMI. Vale destacar que en nuestro país optó, finalmente, el año pasado por cancelar la deuda con organismo de crédito internacional.

Inserta en el sistema internacional, Argentina goza de derechos como país soberano pero al mismo tiempo esta pertenencia la dota de obligaciones como acudir al llamado de Naciones Unidas a contribuir tropas para la conformación de la MINUSTAH y a involucrarse en la estabilidad de la región.

EL CONGRESO COMO AMBITO DEL DEBATE⁷

Casi simultáneamente a la conformación por parte de Naciones Unidas de la MINUSTAH, Argentina se dotaba de un nuevo instrumento legal para reglamentar la disposición constitucional que confiere al Congreso la facultad de autorizar el ingreso y egreso de tropas del territorio nacional.

La ley marco de ingreso y egreso de tropas fue promulgada el 31 de Marzo de 2004. En dicha norma, se especifica que la solicitud para el ingreso y egreso de tropas debe ser formulada por el Poder Ejecutivo incluyendo información sobre las actividades a desarrollar por las Fuerzas Armadas.

De esta manera, la participación argentina en Haití significó la primera oportunidad de aplicación del nuevo instrumento legal. El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo fue tratado en primera instancia por el Senado – 2 de junio de 2004- para luego ser discutido en la Cámara de Diputados – 16 de junio- donde se presentaron argumentos en disidencia de manera más vehemente.

El debate parlamentario tomó los puntos planteados anteriormente en este trabajo, lo cual no es de sorprender ya que en calidad de representantes de la sociedad, los

⁶ El concepto de comunidades pluralistas de seguridad fue trabajado inicialmente por Deutsch, Karl. 1957. *Political Community in the North Atlantic Area: International Organization in the light of historical experience*. Princeton University Press, Princeton, NJ.

⁷ Sobre el debate legislativo en torno a la participación argentina en Haití ver. Follietti, Gilda. 2005. "La participación argentina en Haití: el papel del congreso" *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1) pp. 37-56.

legisladores debían llevar al palacio legislativo las inquietudes planteadas por los representados.

“El presupuesto no fue objeto de debate, los representantes que incluyeron la dimensión presupuestaria en su intervención, en su mayoría, lo hicieron para reforzar argumentaciones donde la esencia descansaba en otra cuestión.”⁸ En general, el aspecto presupuestario suele quedar al margen de discusiones políticas, debido a que difícilmente se lo percibe como instrumento de intención política y, por otra parte, son escasos aquellos que cuentan con conocimiento para su abordaje.

Un aspecto positivo destacable del tratamiento de este tema en el Congreso, estuvo dado por la asistencia de funcionarios del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a reuniones con los integrantes de las comisiones parlamentarias de referencia en virtud de ampliar y explicar los fundamentos de la solicitud de autorización del Poder Ejecutivo para enviar tropas a Haití.

Sin embargo, llama la atención el accionar de los representantes legislativos en la sanción de la Ley N° 25.906 que finalmente autorizó la salida de integrantes de las Fuerzas Armadas para su participación en la MINUSTAH. El proyecto redactado por el Poder Ejecutivo solicitaba autorización por seis meses, si se decidía continuar participando en Haití, se debía solicitar autorización al Parlamento nuevamente. Los mismos legisladores introdujeron la modificación sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para autorizar renovaciones automáticas por dos años sin necesidad de discusión parlamentaria. En la primera aplicación de la Ley N° 25.880 que institucionaliza la función del Parlamento en la decisión del envío de tropas al exterior – y por lo tanto en una combinación de participación de la política de defensa y exterior– fueron los mismos legisladores los que limitaron sus facultades.

EL DEBATE ARGENTINO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN HAITÍ: UN DEBATE NADA ORIGINAL

Muchos de los elementos debatidos en Argentina en ocasión de la misión en Haití reproducen debates que se han venido dando en los ámbitos políticos y académicos a nivel internacional. Las misiones de paz de Naciones Unidas han sufrido ciertas modificaciones en los últimos años.

Cuando las misiones de paz de Naciones Unidas vieron la luz en el sistema internacional como medio para contribuir a la paz y la seguridad internacional a fines de la década del '40 del siglo XX, eran concebidas para verificar el cese de fuego y el cumplimiento de acuerdos de paz previamente consentidos por las partes en conflicto. Durante las últimas décadas, las misiones han ido constituyéndose en procesos más complejos que llegan en algunos casos a involucrar tareas para la construcción de capacidades estatales en el desarrollo de una vida política democrática.

Desde el final de la Guerra Fría, los conflictos armados interestatales han declinado sensiblemente su número para darle paso al incremento de aquellos de carácter interno.

⁸ Follietti, Gilda. 2005. “La participación argentina en Haití: el papel del congreso” *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1) pp. 37-56.

Esto ha introducido el cuestionamiento sobre cómo hacerles frente a estas situaciones y sobre las misiones de paz como herramientas idóneas en este nuevo contexto.

Tras los sucesos acaecidos en Rwanda y Somalia, nuevos conceptos han venido haciendo eco en los ámbitos políticos y académicos como principios legitimadores de las operaciones multilaterales, tales como “la responsabilidad de proteger” o la “intervención humanitaria” en situaciones donde las poblaciones civiles puedan sufrir atropellos a sus derechos fundamentales en caso de conflictividad armada. Aunque similares a primera vista, esencialmente constituyen diferentes bases de legitimidad, mientras el primero refiere a una obligación, el segundo manifiesta un derecho.

De esta manera, las Naciones Unidas enfrentan la disyuntiva de la legitimidad de sus acciones basada en dos principios diferentes: el derecho de intervención en virtud de mantener la paz y la seguridad internacional o la obligación o responsabilidad de proteger a la persona humana.

Cuando las fuerzas multinacionales acudían para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz, la expectativa sobre el uso de la fuerza letal era reducido. Ahora que las misiones de paz se hacen presentes en situaciones donde la paz todavía no está establecida, la expectativa sobre el uso de la fuerza ha aumentado y la tendencia es que las misiones de Naciones Unidas se realicen bajo el Capítulo VII de la Carta, más que el VI. Las operaciones bajo el Capítulo VII, han suscitado algunas reticencias basadas en el argumento de que dichas misiones no requieren el consentimiento de las partes y por ende pueden representar un avasallamiento a la soberanía estatal.

Estas tendencias, la legitimidad basada en el principio de la intervención humanitaria y el mandato de las misiones bajo el Capítulo VII- encuentran detractores en ámbitos políticos y académicos. Muchos son los que piensan que bajo el discurso de la protección de los derechos humanos, lo que realmente se hace es entrometerse en los asuntos internos de los Estados en virtud de algún interés particular del actor que “interviene”.

Otro fenómeno que contribuye al cambio de configuración de las misiones de paz está dado por la generación de nuevos conceptos de seguridad que trascienden el carácter estatocéntrico y militar que venían teniendo. Conceptos como el de seguridad humana, colocan al individuo como objeto de seguridad y postulan como elementos de inseguridad, no sólo a los conflictos armados, sino también a las privaciones como producto de condiciones de pobreza, falta de acceso a sistemas de salud, o los impedimentos a la participación política. Si las misiones de paz se establecen con la finalidad de contribuir a la seguridad y la paz internacional y la seguridad es ahora comprendida de esta manera más amplia, ¿no es una consecuencia lógica que las misiones de Naciones Unidas incluyan tareas que van más allá de garantizar la inexistencia de violencia armada?

La tendencia a involucrar a las organizaciones regionales en el desenvolvimiento de las misiones de paz a la que asistimos desde hace algunos años, se vincula a los conceptos de seguridad cooperativa prevalecientes en la región. En esto, Argentina tuvo un liderazgo significativo. La asunción de las ideas de la seguridad cooperativa por parte de un conjunto de líderes civiles y militares de nuestro país impactó muy fuertemente en la subregión inicialmente y luego se empezó a expandir al mundo andino.

Sin embargo, a excepción de la Unión Europea y la OTAN, las organizaciones regionales carecen de una capacidad militar coordinada para hacer frente a situaciones de emergencia. Por supuesto, este es el caso de los países de MERCOSUR. El Jefe de la MINUSTAH, Juan Gabriel Valdés, evaluó positivamente el desempeño de los soldados latinoamericanos pero también subrayó las dificultades: “Hay tradiciones distintas, hay formas de organización diferentes de las tropas, hay incluso acceso a tecnologías de distinto nivel y, hay veces que hay una preparación insuficiente de las tropas para la realidad política que van a enfrentar”⁹

La voluntad de los países de la región va en dirección a operar en forma conjunta en el desarrollo de misiones de paz. Una muestra de ello es el reciente acuerdo firmado entre Argentina y Chile para la conformación de una Fuerza de Paz Combinada, para lo que estipula la conformación de un Estado Mayor Combinado.

Varios aspectos de la participación de los países del Cono Sur en Haití, hacen pensar que en la voluntad de los mismos en la generación de elementos y condiciones para el avanzar en la subregión hacia la creación de una comunidad pluralista de seguridad en los términos propuestos por Karl Deutsch hace ya casi medio siglo.¹⁰

⁹ Valdés, Juan Gabriel. 2005. “Uso de la fuerza, elecciones y desafíos de la MINUSTAH” *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1) pp. 3-15.

¹⁰ Deutsch, Karl. 1957. *Political Community in the North Atlantic Area: International Organization in the light of historical experience*. Princeton University Press, Princeton, NJ.

BIBLIOGRAFÍA

- ☐ Deutsch, Karl. 1957. *Political Community in the North Atlantica Area: International Organization in the light of historical experience*. Princeton University Press, Princeton, NJ.
- ☐ Follietti, Gilda. 2005. “La participación argentina en Haití: el papel del congreso” *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1) pp. 37-56.
- ☐ Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. 2004. *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*. Organización Naciones Unidas.
- ☐ Informe del Secretario General sobre Haití, Consejo de Seguridad, Organización Naciones Unidas, 16 de abril de 2004.
- ☐ Martínez, Pablo Carlos. 2002. *La reestructuración de las Fuerzas Armadas y el rol del Congreso. La experiencia argentina*. UDAPDE, La Paz.
- ☐ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1542*, 30 de abril de 2004.
- ☐ The Challenges Project. 2002. *Challenges of Peace Operations: Into the 21st Century - Concluding Report 1997-2002*. Elanders Gotab, Stockholm.
- ☐ The Challenges Project. 2005. *Meeting the Challenges of Peace Operations: Cooperation and Coordination – Phase II Concluding Report 2003-2006*. Elanders Gotab, Stockholm.
- ☐ *The Responsibility to Protect: Research, Bibliography and Background. Supplementary volume to the Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*. 2001. International Development Research Centre, Ottawa.
- ☐ Tibiletti, Luis. 2000. *Bases conceptuales y políticas para un sistema de seguridad regional en el Cono Sur*, IIIer Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires.
- ☐ Tibiletti, Luis. “Haití en diez aciertos”. *Página/12*, miércoles 16 de junio de 2004.
- ☐ Tokatlian, Juan Gabriel. “El desacierto de enviar tropas a Haití”. *Página/12*, domingo 13 de junio de 2004.
- ☐ Valdés, Juan Gabriel. 2005. “Uso de la fuerza, elecciones y desafíos de la MINUSTAH” *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1) pp. 3-15.